

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

9051 *Resolución de 4 de abril de 2023, de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno AAI, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 7 de febrero de 2023.*

Por Resolución de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en adelante CTBG, de 7 de febrero de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de febrero), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajos en el CTBG.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de convocatoria, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la comisión de valoración,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 4 de abril de 2023.–El Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno AAI, José Luis Rodríguez Álvarez.

ANEXO I

N.º Orden	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	GR/SB
1	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO AAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECLAMACIONES.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4678079).	26	A1/A2	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT., PESCA Y ALIMENT. AGENCIA INFORM. Y CONTR. ALIMENTARIOS, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (1150757).	26	MADRID.	HERRANZ RAMIRO, MARIO.	8018	0014	A2
2	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO AAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECLAMACIONES.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5335038)	16	C1/C2	MADRID.	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO. S.G. DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.	JEFE / JEFA DE EQUIPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (2604167).	18	MADRID.	RODRÍGUEZ TORA, ALEJANDRO.	8674	1146	C2